



CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Pública

Pública Clasificada

Pública Reservada

**PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL
ETAPA POSCONTRACTUAL
FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN**

**INFORME DE SUPERVISIÓN
NRO. 1 al contrato CO1.PCCNTR.8400069 de 2025**

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	CENTRO DE COMERCIO INDUSTRIA Y TURISMO
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.8400069
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	03/10/2025
OBJETO	CONTRATAR LA COMPRA DE DOTACIÓN Y ROPA DE TRABAJO DE SST DEL CENTRO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO Y PARA EL SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN Y DOTACIÓN DE APRENDICES PARA LOS PROGRAMAS DEL SENA Y ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL PARA LAS TORRES DE TRABAJO SEGURO EN ALTURA.
CONTRATISTA	INGENIO CONSULTORES S.AS.
CC o NIT	900.528.704-9
LUGAR DE EJECUCIÓN	Montería
FECHA DE INICIO	09/10/2025
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	2 meses
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$ 243.946.592
PRÓRROGA NRO. NA	NA
FECHA DE TERMINACIÓN	30/11/2025
ADICIÓN NRONA	NA
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	\$ 243.946.592
FORMA DE PAGO	De acuerdo a estudios previos por factura presentada.
INFORME DE SUPERVISIÓN NRO.	001
PERIODO DEL INFORME	Desde el 09/10/2025 al 20/11/2025

2. EJECUCIÓN CONTRACTUAL



OBLIGACIONES [Relacionar cada una de las obligaciones específicas]	ACTIVIDADES REALIZADAS [Descripción cuantitativa y cualitativa de las actividades desarrolladas para cumplir la obligación contractual]	PRODUCTO O EVIDENCIA [Referir la ubicación de los soportes de las actividades desarrolladas para cumplir cada obligación específica durante el periodo del informe]
NA	NA	NA

2.1 Cumplimiento de obligaciones referentes al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

“No aplica”.

3. AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

FECHA DEL INFORME	NRO. DE FACTURA	VALOR FACTURADO	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA
NA					

Porcentaje de ejecución física: **[NA]** % [Este porcentaje aplica para contratos de obras y adecuaciones]

4. RELACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

SALUD, PENSIÓN Y ARL	Periodo reportado [Diligencie el mes de pago reportado]	Planilla nro. [Incluya el número de la planilla] del [Incluya la fecha de pago de la planilla]
-----------------------------	--	--

5. JUSTIFICACIÓN PARA LA MODIFICACIÓN

La presente tiene como finalidad justificar la adición presupuestal por valor de DOCE MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS (\$12.900.000) al contrato en ejecución, recursos que fueron asignados y transferidos desde la Dirección General No de Resolución 1-93497 2025 con el propósito de fortalecer la entrega de elementos de protección EPP para programa de placa huella y mejoramiento de vivienda 6 Que en virtud de lo dispuesto en la ley 80 de 1983 artículo 40 Inciso segundo y el decreto 1082 de 2015 los contratos se pueden adicionar hasta un cincuenta (50%) del valor inicial.



A continuación se describen los elementos del programar programa de placa huella y mejoramiento de vivienda 6 del Centro de Comercio Industria y Turismo

ITEM	Identificación Adicional	UNIDAD DE MEDIDA
1	CASCO AMARILLO PARA CONSTRUCCIÓN, CASCO TIPO I CLASE E/CAPACIDAD DIELECTRICA DE 20.000 VOLTIOS/ALTAMENTE RESISTENTE A IMPACTOS DE CAÍDA VERTICAL/RESISTENTE A RAYADURAS Y RADIACIÓN UV. MATERIAL: POLIETILENO	UND
2	GAFAS DE SEGURIDAD FABRICADAS EN POLICARBONATO, AJUSTABLES A LA CARA, LAVABLES. - RESISTENTE AL IMPACTO. - LENTE: CLARO, TRANSPARENTE. 100% POLICARBONATO	UND
3	BOTAS DE SEGURIDAD, COLOR NEGRO, PUNTA EN ACERO, ENTRESUELA DE ACERO INOXIDABLE RESISTENTE A LA PUNCIÓN, QUE CUMPLA NORMAS ASTM F2413, ASTM F2412-18A(10 Y 11), ISO 20345.	PAR
4	CAMISA EN JEAN INDIGO PARA DOTACION HOMBRE TALLA M/L, MANGA LARGA. DISEÑADO PARA TRABAJADORES DE LINEA OPERATIVA	UND
5	PROTECTOR AUDITIVO DISEÑO CÓNICO/MOLDEABLE Y AUTOEXPANDIBLE CON CAPACIDAD DE MEMORIA/TAMAÑO ÚNICO/CERTIFICADO CON NORMA ANSI S3.19 1974.	PAR

La presente adición se realiza con el fin de adquirir elementos de protección personal para los aprendices que desarrollan sus actividades formativas en ambientes reales de trabajo, los cuales requieren estándares mínimos de seguridad industrial para el desempeño de labores que implican riesgo físico. La dotación solicitada —casco de seguridad dieléctrico, gafas en policarbonato, botas con puntera de acero y suela resistente a perforación, camisas en jean para dotación y protectores auditivos certificados— garantiza el cumplimiento de las normas técnicas vigentes y fortalece las condiciones de protección integral de los aprendices.

Esta adición permite reducir riesgos de accidentes laborales, proteger al aprendiz frente a impactos, caídas de objetos, ruido industrial, exposición a radiación UV y riesgos de perforación en pies y manos, asegurando ambientes seguros y adecuados para el proceso formativo. De igual forma, mejora el aprendizaje práctico, ya que los aprendices podrán desarrollar actividades con los mismos elementos de seguridad utilizados en la industria, favoreciendo la calidad del entrenamiento y facilitando su futura inserción laboral. En consecuencia, esta ampliación presupuestal es necesaria para garantizar la continuidad de la formación técnica con pertinencia, seguridad y cumplimiento normativo institucional y legal.



Así las cosas, esta adición asegura que el SENA fortalezca su labor formativa, eleve la competencia técnica de sus aprendices y consolide su liderazgo en educación técnica a nivel nacional e internacional

Teniendo en cuenta que la fecha de terminación del contrato es del 30 de noviembre de 2025 , se necesita la ampliación del plazo contractual se hace necesaria debido a la adición de recursos aprobada para fortalecer el alcance de las actividades inicialmente previstas. Esta adición implica la ejecución de nuevas actividades, entregables y compromisos que no se encontraban contemplados en el cronograma original del contrato.

Con el fin de garantizar:

- La correcta utilización de los recursos adicionales,
- La continuidad técnica y operativa del objeto contractual,
- El cumplimiento de las metas ampliadas derivadas de la adición,
- La adecuada supervisión, ejecución y entrega de los productos resultantes,

se requiere una prórroga hasta el 15 de diciembre 2025 , ya que el tiempo inicial no resulta suficiente para desarrollar las actividades adicionales sin afectar la calidad, los estándares técnicos, ni el orden administrativo del proceso

5.1 Garantías contractuales

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO [Diligencie si aplica]			
ASEGURADORA	SEGUROS MUNDIAL		
NRO. DE PÓLIZA	CRC -100027991		
CERTIFICADO O ANEXO	0		
FECHA EXPEDICIÓN	03/10/2025		
FECHA APROBACIÓN	03/10/2025		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	03/10/2025	31/03/2026	24.394.659,20 COP
Calidad del servicio	03/10/2025	31/03/2026	24.394.659,20 COP

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL [Diligencie si aplica]	
ASEGURADORA	
NRO. DE PÓLIZA	



CERTIFICADO O DE ANEXO			
FECHA EXPEDICIÓN			
FECHA APROBACIÓN			
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Responsabilidad civil extracontractual	NA	NA	NA

5.2 Multas y sanciones

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisor del contrato y de acuerdo a la información reportada por la interventoría del contrato, que no se han presentado multas, indemnizaciones, reintegros ni sanciones.

5.3 Solicitud de modificación

El Programa Placa Huella – Mejoramiento de Vivienda del SENA es una iniciativa de formación y proyección social que busca contribuir al mejoramiento de las condiciones de vida de las comunidades, especialmente en zonas rurales y rurales dispersas del país

Dado que el contrato fue pactado a monto agotable, la entidad podrá adicionar las necesidades reales de formación, sin necesidad de renegociar las mismas, Además, dicha adición se encuentra respaldada legalmente de acuerdo con el parágrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993, los contratos estatales pueden ser adicionados hasta en un 50 % de su valor inicial expresado en salarios mínimos legales mensuales vigentes.

En consecuencia, la adición propuesta no solo fortalece el programa, sino que también se ajusta estrictamente al marco legal vigente, garantizando su viabilidad administrativa y financiera. Que igualmente el Centro de Comercio, Industria y Turismo del SENA Córdoba, cuenta con recursos disponibles en el CDP No. 13825 de 2025 por valor de DOCE MILLONES NOVECIENTOS MIL M/CTE (\$12.900.000,00).

Conforme a lo anteriormente expuesto, se solicita:

Adicionar al valor del contrato No. CO1.PCCNTR.8400069 de 2025 la suma de DOCE MILLONES NOVECIENTOS MIL M/CTE (\$12.900.000,00).

Prorrogar la ejecución del contrato hasta el 15 de diciembre de 2025



6. OBSERVACIONES

- Realizar la publicación de los documentos soporte de la presente adición y prórroga en la plataforma SECOPII.
- Firmar por las partes la aceptación de la presente adición en la plataforma SECOPII.
- Solicitar la modificación de pólizas al contratista para la respectiva aprobación en el SECOPII
- Remitir al área de recursos financieros para el registro presupuestal correspondiente.

Para constancia se firma el 20 de Noviembre de 2025.

TRINIELENA BRUNAL CABRALES

Supervisora del contrato

FARID VERGARA ORTEGA

Subdirector (e) Centro de Comercio, Industria y Turismo

Elaboró: Trini Brunal

Revisó: Jesus Buelvas